



VI- PRUEBAS DE BMX

(Actualizado el 11.02.11)

VI-A REGLAS GENERALES DE COMPETICIÓN

VI-A.1.- LICENCIAS Y CATEGORÍAS

La licencia de la Real Federación Española de Ciclismo es imprescindible para todas las edades y todas las categorías de corredores y técnicos que participen en una competición de BMX.

Para todos los poseedores de licencia según el artículo I-B de los Reglamentos Técnicos, las categorías de competición en las pruebas incluidas en el calendario RFEC serán las siguientes:

a) HOMBRES:

Competición con bicicleta de ruedas 20":

Iniciación hasta 6 años
Promesa 7 y 8 años
Principiante 9 y 10 años
Alevín 11 y 12 años
Infantil 13 y 14 años
Cadete 15 y 16 años
Junior 17 y 18 años
Senior de 17 a **29** años
Master 30 y más
Elite 19 y más
Veterano PRO 30 y más

Competición con bicicletas de 24" :

Cruiser A 13 a 16 años.
Cruiser B de 17 a 29 años
Cruiser C de 30 a **39** años
Cruiser D **40** y más
Cruiser junior – 17- 18 años
Cruiser elite – 19 años y más
Cruiser féminas – a partir de 13 años

b) MUJERES:

Féminas Iniciación hasta 10 años
Féminas perfeccionamiento de 11 a 16 años
Féminas junior 17 y 18 años
Féminas elite 19 y más años

Para constituir una categoría, tanto en hombres como en mujeres, se establece una participación mínima de **cuatro** corredores. En caso de no llegarse a esta cifra los corredores restantes participarán en la categoría de edad superior y puntuarán como queden en ésta.

En caso de no poderse constituir una categoría de féminas y no existiera otra categoría femenina de edad superior, las corredoras competirán en la categoría masculina un año menor a la suya y



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

puntuarán conforme a la clasificación obtenida en esa prueba.

El año deportivo se termina en la misma categoría en la cual se ha iniciado. Un corredor que se inscribe en una categoría, no está autorizado a cambiarla en el mismo año deportivo.

Los corredores junior, tanto en hombres como en mujeres, que hayan quedado entre los tres primeros en la clasificación general del Campeonato de España del año anterior en la categoría junior, podrán optar a correr en la categoría élite en la presente temporada, debiendo participar como elite durante toda la temporada, incluidos el Campeonato de España y la Copa de España de BMX. El cambio de categoría deberá ser comunicado a la Comisión RFEC de BMX, al menos un mes antes de que se celebre la primera prueba del Calendario RFEC de BMX

(Modificación aprobada 17.11.07 y 6.03.09; 07.11.09; 03.12.10; **11.02.11**)

VI-A.2.- EQUIPAMIENTO DE COMPETICION

VI-A.2.1 Vestimenta y Protecciones

El equipamiento de competición, vestimenta y protecciones debe ser conforme a lo establecido en el título VI del Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI.

- Casco integral equipado con una visera mínimo de 10cm. El casco integral debe estar atado con seguridad durante todo el evento (entrenamientos y competición). Cascos abiertos no están permitidos.
- **El maillot será una** camiseta de manga larga. Las mangas deben cubrir los brazos hasta las muñecas. **La lycra no está permitida.**
- **Los pantalones deben ser sueltos y ser de un material resistente. Lycra no está permitida, exceptuando el tobillo, donde debe existir un material que ciña.** Es obligatorio llevar tejido resistente a la abrasión y a los desgarros.
Está permitido el uso de pantalón suelto corto, hecho de material resistente al desgarró, si se usa juntamente con protección de rodilla y espinilla, de un material rígido.
- Guantes que cubran las manos de los corredores hasta las puntas de los dedos. **En circunstancias especiales, el médico de carrera podría permitir al corredor competir sin guantes.**
- Se recomiendan coderas para todas las pistas cuya superficie sea en madera o cemento.
- Se les exige a todas las categorías ir adecuadamente uniformados, tanto en entrenamientos, como competición como en la entrega de trofeos. No les estará permitido ni el uso de chandal ni pantalones tejanos (dentro de la pista).

(Modificación aprobada 03.12.10; **11.02.11**)

VI-A.2.2 Bicicleta

Ruedas

- Las ruedas de las bicicletas en la clase standard deben tener un diámetro de 20".
- Las ruedas de las bicicletas en cruiser deberán tener 24"
- Las bicicletas con rueda de 20" sólo pueden competir en la clase standard, y las de 24" sólo en cruiser.
- Los corredores menores de 8 años pueden tener ruedas menores de 20".
- Las ruedas deben llevar el número de radios que corresponda a sus especificaciones relativas de buje y llantas. Los radios deben tener una tensión adecuada y los juegos de rodamiento de los bujes deben estar ajustados con el fin de que no tengan una holgura excesiva.
- Los neumáticos deben estar hechos de una sola pieza y poseer una cubierta que permita una buena adherencia sea cual sea la superficie de la pista. La presión de los neumáticos debe garantizar la seguridad del corredor en todas las condiciones de competición.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

- La utilización de ejes de bloqueo rápido no está recomendada, aunque puede ser autorizada cuando las palancas de bloqueo se mantengan en la posición de cerrada con la ayuda de cinta adhesiva o similar.
- Los ejes de las ruedas no pueden sobrepasar la tuerca más de 5 mm.

Manillar y Dirección

- Tanto para la bicicleta estándar como para la cruiser, la anchura máxima de 74 cm y la altura máxima de 30 cm.
- Los puños del manillar son obligatorios y deben cubrir íntegramente las extremidades de éste. Los manillares abombados o resquebrajados están prohibidos.
- Las horquillas deben poder girar libremente en el juego del rodamiento de la caja de la dirección, sin doblarse ni manifestar un juego excesivo.
- La potencia no debe sobrepasar la tuerca del juego de la dirección más de 5 cm., en relación con las especificaciones del fabricante (cuando no se indica ninguna anchura máxima en la tija).

Frenos

- Toda bicicleta utilizada en competición debe estar provista de un freno trasero eficaz, cuyo cable debe estar sujeto al cuadro. El freno delantero puede ser instalado, pero no es obligatorio. Todas las extremidades del cable que estén expuestas deben estar soldadas o recubiertas con el fin de evitar que rocen. La extremidad de la maneta del freno de mano debe ser redondeada y lisa, o cubierta de forma que no presente ningún peligro.

Sillín

- La cubierta del sillín debe estar construida en un material lo suficientemente resistente con el fin de evitar que la tija lo perfora. La tija del sillín debe estar fijada al tubo del cuadro por medio de una tuerca de cierre. El perno de fijación no debe sobrepasar la tuerca de cierre en más de 5 mm.

Bielas/ Pedales /Transmisión

- Las bielas pueden estar construidas de uno o tres elementos. La longitud de los brazos de las bielas no está impuesta, la distancia al suelo de la bicicleta no debe ser afectada.
- Los rodamientos del pedalier deben estar ajustados con el fin de permitir a las bielas rodar libremente sin holgura.
- Los pedales deben estar sólidamente fijados a las bielas y ajustados de forma que elimine cualquier movimiento lateral de los pedales en relación con el eje de rotación de las bielas. Los ejes del pedal deben tener una solidez que permita resistir los rigores de la competición de BMX. Los dientes de caja de los pedales deben ser lo suficientemente antideslizantes para ofrecer buenas condiciones de adherencia a las zapatillas, sin que presente peligro a los corredores.
- Se autoriza el cambio de velocidades.
- Las calas y las correas están prohibidas. Los pedales automáticos están autorizados, solamente a partir de los 15 años en los chicos (categoría cadete) y **17** en las féminas (Féminas **junior**)

Protecciones / Accesorios

- Se recomiendan los revestimientos de seguridad siguientes, con un espesor mínimo de 1 cm.
- Alrededor de la potencia que une el manillar y la horquilla.
- Los apoyos, guardacadenas, guardabarros y demás accesorios metálicos como depósitos, palomillas o cualquier otro elemento añadido o fijado artificialmente están prohibidos.
- Los demás accesorios y piezas deben estar fijados firmemente a la bicicleta.

VI-A.2.3 Placas

- Toda bicicleta de competición debe tener una placa fijada en la parte delantera del manillar. Cuando el manillar tiene una barra transversal, el borde superior de la placa no puede sobrepasar el revestimiento de seguridad de esta barra transversal.
- Las placas estarán fabricadas en plástico u otro material con una rigidez equivalente, con las dimensiones siguientes: 20-25 cm. de alto y 25-30 cm. de ancho



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

- Los corredores deben utilizar placas y números cuya combinación corresponde a la clase en la que participen:

Categorías	Placas	Números
Hombres Elite, Féminas Elite , Hombres Elite, Cruiser, Fémina Cruiser, Veteran Pro	Blanca	Negros
Resto Cruiser	Roja	Blancos
Hombres Juniors, Féminas Junior, Junior Cruiser	Negra	Blancos
Resto categorías masculinas	Amarilla	Negros
Resto Categorías femeninas	Azul	Blancos

- Para toda prueba de BMX bajo el control de la RFEC, los corredores deben llevar el número que se les atribuya. Un corredor que omita llevar el número correcto no recibirá ningún punto.
- Los números de las placas deben tener una altura mínima de 80 mm. y una anchura mínima de 10 mm.
- Cualquier adhesivo, marca u otro objeto que afecte a la legibilidad del número de placa no podrá ser colocado sobre ésta.
- Se deberá colocar y una placa en la unión del tubo superior con el tubo inferior (detrás del tubo de dirección) en una placa con fondo blanco y con números negros, de una altura mínima de 8 cm y una anchura mínima de 1 cm. El corredor que no posea las dos placas (manillar y tubo de dirección) no obtendrá puntuación.

(Modificación aprobada 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; **11.02.11**)

VI-A.3.- INSCRIPCION, ENTRENAMIENTOS, REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO

- Los derechos de inscripción para las pruebas del calendario nacional serán establecidos por la RFEC.
- De cuatro a dos horas antes del inicio de los entrenamientos oficiales y hasta dos horas y media antes del inicio de la primera competición, los corredores procederán a la inscripción y recepción de placa y dorsal. (en caso de que el organizador pudiera suministrarla)
- La verificación de la bicicleta así como la equitación del corredor, será juzgada durante todos los entrenamientos oficiales y competición, teniendo así los jueces árbitros total potestad para obligar a que el corredor se equipe correctamente y que su bicicleta se encuentre en perfecto estado.
- Así mismo, hasta que la equitación o la bicicleta no se encuentre en perfectas condiciones, no se podrá acceder a la pista para entrenar ni para competir
- Un corredor cuyo equipamiento no presente los elementos de seguridad necesarios para la competición no será autorizado a correr, independientemente de que dicho equipamiento sea conforme o no a las disposiciones del presente reglamento.
- Los entrenamientos oficiales serán asignados a cada categoría por periodos separados. Cada grupo tendrá un tiempo mínimo para completar al menos 4 mangas, incluyendo la práctica con la valla de salida. Todo el personal, Auxiliar, Sanitario, Controles, Jueces y Seguridad tendrán que estar presentes. **Antes del inicio de la carrera**, el Director de Carrera y el Juez Arbitro podrán convocar una reunión con todos los corredores y los jefes de equipo, para informarles de cualquier variación y dar las oportunas instrucciones para el correcto funcionamiento de la carrera.

(Modificación aprobada 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; **03.12.10**)

VI-A.4.- DESARROLLO DE LA COMPETICION

VI-A.4.1 Calificaciones/Cómputo de puntos



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

El formato de competición estará de acuerdo con los procedimientos de la Tabla anexa, artículo VI-A.7

El horario de competición y el orden de las carreras deberá publicarse en el panel informativo situado en el parque cerrado, indicando ronda clasificatoria, nombre, nº de placa y posiciones de salida.

1. Dependiendo del número de participantes que formen cada categoría, la carrera se desarrollará, de la siguiente manera:
 - a) De 1 a 8 corredores: 3 mangas finales
 - b) De 9 a 16 corredores: 3 mangas clasificatorias (motos) + 1 final A.
 - c) De 17 a 32 corredores: 3 mangas clasificatorias (motos) + 2 semifinales + 1 final A
2. Para todas las mangas clasificatorias la puntuación será la siguiente, primer corredor que pase la línea de llegada 1 punto, 2º 2 puntos, 3º 3 puntos y así sucesivamente, hasta el 8º que recibirá 8 puntos, los corredores con la puntuación más baja pasan a la siguiente ronda clasificatoria. En octavos, cuartos y semifinales los primeros 4 corredores que crucen la línea de llegada, pasan a la siguiente manga de competición.
3. Un corredor tiene que competir en todas las mangas clasificatorias para clasificarse para la siguiente manga de competición. **Exceptuando los corredores que estén en el caso del punto 7).**
El corredor que no salga en una manga clasificatoria será registrado como no salido (NS) y no podrá pasar a la siguiente ronda.
4. El corredor que no complete una manga, será registrado como no llegado, y recibirá el máximo de puntos en esta manga clasificatoria. Este corredor será apto para pasar.
5. Para todas las mangas finales la puntuación será:
 - a) Final A. 1º 22 p / 2º 18 p / 3º 15 p / 4º 14 p / 5º 13 p / 6º 12 p / 7º 11 p / 8º 10 p.
 - b) resto clasificación: 9º 9 p / 10º 8 p / 11º 7 p / 12º 6 p / 13º 5 p / 14º 4 p / 15º 3 p / 16º 2 p / 17º 1 p.
 - c) A partir de la 17º posición y afectando a los corredores que participan, recibirán 1 punto.
6. Si dos o más corredores finalizan con idéntica puntuación, ganará el que tenga más 1º, 2º, 3º, etc., en caso de persistir el empate, ganará el que mejor resultado tenga en la última manga.
7. En caso de accidente reconocido por el médico oficial de la prueba que imposibilita al corredor de disputar la 2ª ó 3ª manga de las motos se le asignará al corredor la puntuación correspondiente al Último puesto de las mangas no disputadas.
8. **Dependiendo del sistema utilizado para determinar las posiciones de llegada, según el apartado B del art. 6.1.024 del reglamento UCI la prioridad para determinar dichas posiciones serán:**

Para las rondas de calificación y finales:

1. Foto-finish (o foto-cédula)
2. **Transponders** de sincronización, tal como se establece en el art. 6.1.019 del reglamento UCI (los responsables de la organización de la puesta en marcha de los **transponders** comprobarán las bicicletas para confirmar que el **transponder** ha sido conectado correctamente. Sin embargo, el piloto es el único responsable de la fijación correcta del **transponder** durante la carrera. Habrá un operador de tiempo que será responsable de registrar la posición de llegada de cada corredor que cruza la línea de meta en cada carrera y si un piloto no termina una carrera (DNF), **el comisario jefe** debe confirmar con el operador de tiempo la terminación del ciclista y el resultado obtenido).
3. La cámara de vídeo
4. Línea de llegada de los comisarios.

(Modificación aprobada el 03.12.10; 11.02.11)

VI-A.4.2 Posiciones de salida

- Las posiciones de salida para las mangas clasificatorias, serán determinadas según la Tabla anexa, artículo VI-A.7.
- Las posiciones de salida para finales, semifinales cuartos etc., a una sola manga, serán determinadas por los mejores resultados, obtenidos en las mangas anteriores.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

- Todos los corredores han de salir en sus posiciones determinadas. La sanción por cambiar de posición: descalificación.
- El anuncio de las hojas de carrera, será el primer aviso para los corredores. Es responsabilidad del corredor estar en el parque cerrado, o en la valla de salida cuando sea llamado su nº de manga.
- El parque cerrado lo establecerá el organizador de la carrera, consistente en unos carriles numerados.
- Los corredores tendrán que estar en el carril correctamente numerado y seguir las instrucciones dadas por el personal del parque cerrado.

VI-A.4.3 Salida

- Cuando se utilice una puerta de salida operada mecánicamente con semáforo, la señal de salida se dará en tres órdenes seguidas: En pie- atentos- a la luz. Durante esta última orden, el juez de salida pone en marcha el mecanismo, y éste no puede ser parado.
 - a) La valla operada mecánicamente, tiene que tener un dispositivo para poder accionarla manualmente en caso de avería. La secuencia de salida, será: En pie-atentos-preparados – listos-ya.
 - b) En la valla operada mecánicamente, el semáforo adecuado, tiene que estar colocado en el lugar claramente visible por todos los corredores, sin desventaja para ninguno, en la posición de corredores preparados, este semáforo indicara progresivamente el tiempo restante para la caída de la valla. Si se utilizan señales acústicas, tendrán que estar debidamente sincronizadas con las luces.
- Un corredor mantendrá su carril de salida dentro de los 10 primeros metros después de la salida. Los carriles serán marcados a lo largo de la rampa de salida (10 metros). Estas líneas servirán de guía para el personal autorizado, así como para la posición de los corredores. Cruzar los carriles y obstaculizar a otros corredores será penalizado con una sanción.

VI-A.4.4 Comportamiento en la pista

- Si un corredor cae o es obligado a parar por motivos mecánicos, la primera responsabilidad de este será apartarse él y su bicicleta de la pista, para provocar la mínima obstrucción a otros corredores. Si un corredor, no puede o no se levanta después de una caída, solo podrá ser trasladado por las asistencias de primeros auxilios.
- Cualquier corredor que deje la pista durante una manga, en cualquier situación, tendrá que entrar en el lugar más cercano. No interferirá con otro corredor y no intentará ganar ventaja fraudulentamente. Si así lo hiciera, será sancionado a discreción del Arbitro Principal de la carrera.
- El corredor que encabece la carrera, o el corredor que como mínimo tenga una rueda de ventaja sobre los demás, tendrá el derecho de elegir trayectoria en la pista y a través de las curvas. En la recta de llegada, el corredor que encabece la carrera no ha de obstaculizar expresamente a ningún otro corredor que intente adelantarlo. La sanción por esta infracción será decidida por el Arbitro Principal.
- Descalificación por caída en curva. Se considera descalificación si un corredor desplaza a otro en una curva, y le saca de la pista, formando las dos bicicletas una forma de T.
- El correr en equipo, o ayudar a otro corredor a conseguir una mejor posición de llegada es ilegal. Los infractores serán sancionados a discreción del Arbitro Principal.
- Si una manga es parada por cualquier circunstancia, sin que se haya completado el recorrido total, los corredores tendrán que volver inmediatamente a la línea de salida y esperar nuevas instrucciones del personal autorizado. Una nueva salida será señalizada a través de un pito, bocina o similar. El volver a correr una manga clasificatoria, cuartos, semifinal, o final, solo se llevará a término si, en opinión del Arbitro Principal, el desarrollo de la carrera ha sido influenciado por la obstrucción de público o por cualquier otra causa ajena a uno o más corredores.
- Los corredores inscritos en la carrera, son los únicos corredores autorizados a correr o entrenar en cualquier parte de la pista el día o días de la carrera.
- Una conducta indecorosa, un lenguaje ordinario, una agresión entre corredores o con cualquier otra persona, así como una falta de respeto hacia los oficiales o hacia el público serán sancionados y pueden llevar a la descalificación y a una petición de suspensión de licencia.



VI-A.4.5 Infracciones y sanciones

Los corredores pueden ser penalizados por los siguientes procedimientos:

- a) Un aviso oficial. El corredor que haya recibido más de un aviso oficial, en el mismo día de la competición, será automáticamente descalificado para la carrera en cuestión.
- b) Desplazado al último puesto de la manga clasificatoria. Los otros competidores avanzan un puesto.
- c) Descalificación no puntúa. No pasa de ronda si es una manga clasificatoria, y no obtendrá puesto si es una final.
- d) Si sólo 2 corredores se involucran en un incidente. Se invierten los puestos.

Las siguientes faltas serán penalizadas con suspensión de la competición durante un período que decidirá el Comité de Competición y Disciplina.

- a) Competir con nombre falso.
- b) Falsificación del registro de la competición o de los premios en lo que hace a edad, categoría o cualquier otro motivo, para intentar ganar injustamente ventaja en cualquier competición.
- c) Participar en competición fraudulenta donde el resultado ya este previsto con anterioridad.
- d) Dar, ofrecer o recibir, directamente o indirectamente, sobornos de cualquier manera, de corredor, personal autorizado, espectador implicado en la presentación de una competición de BMX o de cualquier otra persona.
- e) Participar voluntariamente con una bicicleta no conforme con el reglamento de competición.
- f) Alterar la especificación de la bicicleta después de ser inspeccionada para infringir el reglamento de competición.
- g) Comprometerse a cualquier entrenamiento incorrecto, mala conducta o acción perjudicial al deporte del BMX, esté relacionado específicamente con la competición o no.

Cualquier corredor sancionado con suspensión de licencia no será admitido a correr en ninguna prueba hasta que cumpla la sanción.

El jefe del equipo, que deberá estar acreditado por la organización de la carrera como tal, es responsable de la conducta de su equipo, sin perjuicio de que los corredores son responsables de sus propias acciones.

VI-A.4.6 Reclamaciones

1.- Incidentes o irregularidades durante la carrera. Los corredores que protesten por estas incidencias han de significar su acción de reclamación levantando la mano al cruzar la línea de llegada. Los corredores o sus Jefes de equipo informarán al Arbitro Principal de la naturaleza de su reclamación, el cual realizará las pertinentes consultas a los Jueces de Pista que hubiesen podido ser testimonios del supuesto incidente y seguidamente dará a conocer su decisión.

El Juez Principal, tendrá la potestad de imponer una sanción, incluso la descalificación del corredor, como resultado de la reclamación. El Juez Principal podrá comunicar el incidente al Comité de Disciplina correspondiente, si lo considera oportuno.

2.- Aquel corredor que rechace el examen de una bicicleta sujeta a reclamación, será sancionado con la pérdida de todos los premios ganados en las pruebas de ese día, pudiendo ser suspendido de licencia por un período determinado.

3.- Las apelaciones en contra de decisiones del Arbitro Principal o del Director de Carrera deberán ser realizadas por escrito, firmadas por el Jefe de Equipo y presentadas, en el plazo de 7 días después de la prueba, al Comité de Competición de la RFEC.

VI-A.4.7 – Tabla de salidas y procedimiento de competición

ORDEN DE COLOCACIÓN EN LA PARRILLA DE SALIDA

8	2	3
7	6	1
6	3	5
5	1	7
4	8	2
3	5	6
2	7	4
1	4	8

PROCEDIMIENTO DE COMPETICION

9 / 16 CORREDORES **Dos mangas**

Número de corredores	Manga 1	Manga 2
9	5	4
10	5	5
11	6	5
12	6	6
13	7	6
14	7	7
15	8	7
16	8	8

Los 4 primeros de cada manga pasan a la final (En caso de 4 corredores, en esta manga solo pasan 3).

17 / 19 CORREDORES **Tres mangas**

Número de corredores	Manga 1	Manga 2	Manga 3
17	6	6	5
18	6	6	6
19	7	6	6

Manga	Corredores	1/2 Final 1	1/2 Final 2
1	6 - 7	1 ^o - 2 ^o - 3 ^o - 4 ^o	
2	6	1 ^o - 2 ^o	3 ^o - 4 ^o
3	5 - 6		1 ^o - 2 ^o - 3 ^o - 4 ^o

Los cuatro primeros de cada semifinal se clasifican para la final.

20 / 32 CORREDORES **Cuatro mangas**

Número de corredores	Manga 1	Manga 2	Manga 3	Manga 4
20	5	5	5	5
21	6	5	5	5
22	6	6	5	5
23	6	6	6	5
24	6	6	6	6
25	7	6	6	6
26	7	7	6	6
27	7	7	7	6



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

28	7	7	7	7
29	8	7	7	7
30	8	8	7	7
31	8	8	8	7
32	8	8	8	8

Manga	Corredores	1/2 Final 1	1/2 Final 2
1	5 - 8	1º - 2º - 3º - 4º	
2	5 - 8	1º - 2º - 3º - 4º	
3	5 - 8		1º - 2º - 3º - 4º
4	5 - 8		1º - 2º - 3º - 4º

Los 4 primeros de cada manga pasan a 2 semifinales de 8 corredores.

Los 4 primeros corredores de las mangas 1 y 2 se combinan para integrar una semifinal de 8 corredores.

Los 4 primeros corredores de las mangas 3 y 4 se combinan para integrar una segunda semifinal de 8 corredores.

Los 4 primeros de cada semifinal pasan a una final de 8 corredores.

VI-B.- INSTALACIONES DE COMPETICIÓN

Todos los circuitos utilizados por las competiciones del Campeonato de España **y Copa de España** deberán reunir las condiciones técnicas establecidas. La Comisión Técnica de la RFEC podrá autorizar, excepcionalmente, las competiciones del calendario RFEC en pistas que no cumplan totalmente el pliego de condiciones técnicas establecidas.

VI-C.- OFICIALES DE COMPETICIÓN

Director de carrera: Responsable de establecer el programa de carrera, seleccionar a los comisarios de circuito, personal administrativo y dar las instrucciones necesarias para el correcto desarrollo de la prueba. Asegurarse de la disponibilidad del equipamiento necesario para la prueba. Obtener, exponer y presentar los trofeos y premios.

Juez Árbitro Principal: Responsable del desarrollo de la competición, será designado por el Colegio de Árbitros de la RFEC. Será ayudado en sus funciones por el juez de salida, juez de llegada el secretario y los comisarios de circuito.

Todas las clasificaciones deberán ser firmadas por el Juez árbitro principal y el Director de carrera.

Los oficiales de competición utilizarán las banderas para la comunicación urgente:

Bandera verde: pista despejada para iniciar la carrera; *Bandera amarilla:* la pista no está despejada y los corredores deben mantenerse en la parrilla de salida.; *Bandera roja:* Los participantes en la pista deben dejar de correr inmediatamente y regresar a la parrilla de salida para recibir nuevas instrucciones.

Juez de salida:

En la zona del parque cerrado, anterior a la parrilla de salida, los ayudantes del juez de salida tienen la misión de dirigir a los corredores hacia sus pasillos, anunciar el número de carrera, la categoría y el nombre de cada corredor para cada prueba. En la rampa de salida los ayudantes del juez de salida dirigirán a los corredores a la parrilla de salida desde el parque cerrado, y no autorizarán a los corredores que participen en la prueba a que accedan escalando por la rampa de salida hasta la parrilla.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

El juez de salida y los ayudantes de salida son los responsables de la salida de cada manga. Activan el funcionamiento de la parrilla de salida, señalizan las salidas falsas y cumplen cualquier tarea necesaria para garantizar que la salida de cada manga se efectúe correctamente con total seguridad. El juez de salida deberá notificar al Arbitro Principal la penalización de un corredor por salida falsa o incorrecta.

Juez de llegada: El juez de llegada y cuatro ayudantes anotadores deben situarse en la línea de llegada. Tienen la responsabilidad individual de registrar por escrito el orden en el que cada corredor ha franqueado la línea de llegada. Sus hojas de puntuación se comparan en el momento de finalización de cada manga. El orden de llegada de cada manga se determina por mayoría simple, es una decisión sin posibilidad de apelación. Estos resultados son transmitidos a continuación a los administrativos responsables de las hojas de carrera.

Secretario: Responsable de las operaciones de inscripción, de redactar las listas de inscritos en cada clase, de distribuir los corredores inscritos en cada manga teniendo en cuenta club y Nanking, de establecer la clasificación secuencial de los corredores, de publicar las hojas de carrera en las mangas clasificatorias y en las finales. Entregará una copia de las hojas de salida a los jueces de salida y llegada.

Comisarios de pista: Los jueces de pista, que deberán ir convenientemente identificados, tienen el deber de hacer respetar todas las normas que regulan una prueba determinada. Deben controlar el comportamiento de los corredores en la pista y llamar la atención de otros oficiales sobre los incidentes que se produzcan en la pista. El Arbitro Principal determinará el número de jueces de pista necesarios para el correcto desarrollo de la prueba, situándolos en cada una de las curvas de la pista y en las proximidades de los obstáculos y saltos. Cualquier infracción deberá ser anotada y entregada al Juez árbitro principal.

Asistencia sanitaria: En las sesiones de entrenamientos y en las carreras, debe estar presente al menos **dos ambulancias (de las cuales, al menos una será medicalizada)**, así como un número suficiente de personas que puedan prestar los primeros auxilios rápidamente, entre ellos un médico cualificado. El personal de primeros auxilios, deben hallarse en el interior de la pista. **Una** ambulancia tiene que estar dentro del perímetro del circuito. Se debe acondicionar, de forma perfectamente señalada, una vía de salida que permita a la ambulancia abandonar rápidamente el lugar.

Locutor de pista: Los anuncios oficiales relativos a las competiciones son efectuados por el locutor quien tiene además responsabilidad de informar a los corredores, a los espectadores y a los oficiales de todo cambio que pueda afectar al programa de la carrera.

El comentarista de la carrera efectúa un comentario de cada carrera con destino a los espectadores, sin prejuzgar una carrera o realizar comentarios sobre una hipotética infracción que haya atraído su atención.

(Modificación 27.11.09; 03.12.10; **11.02.11**)

VI-D.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

El Campeonato de España de BMX se realizará en una sola competición, en unas instalaciones que cumplan con los requisitos necesarios para el normal desarrollo de las pruebas. Dichas instalaciones habrán sido con anterioridad objeto de evaluación por la Comisión Técnica RFEC, previo informe de la Comisión de BMX

Participación

- Abierto a la participación de todos los ciclistas con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI. Tendrán opción **al título** de campeón de España solamente los corredores de nacionalidad española, **cuyo código UCI sea ESP seguido de los dígitos correspondientes al año, mes y día de nacimiento.**
-
- Participación por selecciones autonómicas, por clubs o individualmente.

- Para la adjudicación de un campeonato en una categoría, será necesaria la participación de un mínimo de **4 corredores**. Si no se cumple este número de participantes, éstos pasarán a competir en la categoría inmediatamente superior.
- Los componentes de las selecciones autonómicas deberán llevar el maillot correspondiente de su selección.
- El Organizador entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y premios en metálico mínimos repartidos para las categorías **hombres junior**, **féminas junior**, **hombres elite**, **féminas elite** Veteran PRO, **cruiser junior** y **cruiser elite**.

CATEGORÍAS JÚNIOR, JÚNIOR FÉMINA, ELITE Y ELITE FÉMINA POR DÍA DE CARRERA									
JÚNIOR		JÚNIOR FÉMINA		ELITE		ELITE FÉMINA		VETERAN PRO	
1º	170 €	1º	85 €	1º	300 €	1º	100	1º	100 €
2º	100 €	2º	50 €	2º	230 €	2º	80	2º	80 €
3º	60 €	3º	30 €	3º	140 €	3º	50	3º	50 €
4º	40 €			4º	90 €				
5º	20 €			5º	60 €				
total	390 €	total	165 €	total	820 €	total	230	total	230

Cruiser Junior	
1º	100 €
2º	80 €
3º	50 €
total	230 €

Cruiser Elite	
1º	100 €
2º	80 €
3º	50 €
total	230 €

Total importe en premios fin de semana: **390+165+820+230+230+230+230 = 2.295 €**

CLASIFICACION POR FEDERACIONES AUTONOMICAS:

- Sólo podrán puntuar aquellos corredores que vayan con **su** selección autonómica.
- Previo a la competición, quedarán registrados un máximo de 10 corredores (única y exclusivamente corredores seleccionados **con licencia de su Federación autonómica**), **calificándose los 6 mejores resultados**.
- La puntuación será **fijada** con los mismos puntos que tiene asignado el corredor en la carrera (ejemplo 1º - 22 puntos, 2º - 18 puntos, etc.).

Inscripciones:

Para todas las categorías, las preinscripciones deberán realizarse en la sede del organizador durante la semana anterior a la prueba y siempre 168 horas (7 días) antes del primer día de la competición.

Se establecerá una tasa máxima de inscripción descrita a continuación:

Categoría	Precio inscripción
Hasta 10 años, Féminas Iniciación	10€
11 y 12 / Féminas Perfeccionamiento / Cruiser	15€
Resto categorías	20€
Hombres Junior / Féminas Junior / Veteran PRO	25€
Cruiser Junior, Cruiser Elite	25 €
Hombres Elite / Féminas Elite	30€



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

La tarde anterior al día de inicio de la competición, y el mismo día de la prueba, para la primera carrera y hasta dos horas y media antes de la competición, (según horarios facilitados por el organizador) tendrán lugar las operaciones de inscripción y confirmación de licencias, (llegado el caso, pago de la multa equivalente al doble del importe de la tasa por inscripción, en caso de no haber realizado la transferencia bancaria 7 días antes), y entrega de la placa en caso de que el organizador la proporcione.

Horarios:

Viernes tarde: 2 horas de entrenamiento libres (con ambulancia y médico), de 17:00 a 19:00.

Sábado: campeonato para las 10 categorías: **Féminas Perfeccionamiento 15-16, Hombres Junior, Veteran Pro, Hombres Elite Féminas Junior, Féminas Elite, Cruiser B, Cruiser C y Cruiser D.**

Domingo mañana: Campeonato para 11 categorías: **6 y menos, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14, Féminas Iniciación, Hombres Junior Cruiser, Hombres Elite Cruiser, Féminas Cruiser, 17-19, 30 y más.**

Premios:

La RFEC entregará un maillot de campeón de España al vencedor de cada categoría, medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías y una placa a las tres primeras Federaciones del Campeonato por Federaciones Autonómicas.

BLOQUES DE CARRERA CAMPEONATO DE ESPAÑA

Bloque	1	Hasta 14 años, féminas Iniciación y Perfeccionamiento.
Bloque	2	Senior / Master
Bloque	3	15 y 16 / Júnior hombres, Júnior Féminas / Elite Hombres / Elite Féminas/ Veteran PRO
Bloque	4	Cruiser excepto Cruiser Junior, Cruiser Elite y Cruiser Fémina
Bloque	5	Cruiser Júnior, Cruiser Elite, Cruiser fémina

PROGRAMA ORIENTATIVO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA

HORARIOS VIERNES:

De	17:00	a	19:00	horas	Entrenamientos libres todas las categorías
----	-------	---	-------	-------	--

HORARIOS SÁBADO:

De	8:00	a	10:00	horas	Confirmación Inscripciones
De	10:00	a	11:00	horas	Entrenamientos libres Bloques 1 y 2
De	11:00	a	12:00	horas	Entrenamientos libres Bloques 3 y 4
	12:00			horas	Reunión jefes de equipo, árbitros, comisión, organizador.
De	12:00	a	16:00	horas	Cierre de la instalación
De	16:00	a	16:40	horas	Entrenamientos con vaya bloques 1 y 2



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

De	16:40	a	17:20	horas	Entrenamientos con vaya bloques 3 y 4
De	17:20	a	17:40	horas	Presentación Comunidades
De	17:40	a	19:00	horas	Motos bloques 3 y 4
De	19:00	a	19:40	horas	Eliminatorias y Finales Bloques 3 y 4
De	19:40	a	20:10	horas	Entrega trofeos Bloques 3 y 4.

HORARIOS DOMINGO:

De	09:00	a	09:40	horas	Calentamiento Bloque 1
De	9:40	a	10:50	horas	Motos Bloque 1 y clasificatorias (hasta semifinales)
De	10:50	a	11:30	horas	Calentamiento Bloques 2 y 5
De	11:30	a	12:00	horas	Finales Bloque 1
De	12:00	a	12:40	horas	Motos y clasificatorias, Bloque 2 y 5 (hasta semifinales)
De	12:40	a	13:05	horas	Finales Bloques 2 y 5
De	13:05	a	13:30	horas	Entrega trofeos y premios en metálico.

- La organización de acuerdo con el Jurado Técnico se reserva el derecho de cambiar los horarios fijados.

(Modificación 17.11.07; 6.03.09; 07.11.09; 03.12.10; 11.02.11)

VI-E.- COPA DE ESPAÑA

Para todas las categorías de competición el Campeonato tendrá lugar en las fechas y las sedes que se especifican en el calendario RFEC.

La Copa de España se realizará a una o varias pruebas, en instalaciones que cumplan con los requisitos necesarios para el normal desarrollo de las pruebas, dichas instalaciones habrán sido con anterioridad objeto de evaluación por la Comisión Técnica RFEC, previo informe de la Comisión RFEC de BMX

Participación

La Copa de España de BMX está abierta a la participación de todos los ciclistas con licencia de competición de la RFEC o bien de otra federación afiliada a la UCI. Tendrán opción a la clasificación general de la Copa de España los corredores de nacionalidad española cuyo código UCI de licencia sea ESP seguido de los dígitos correspondientes al año, mes y día de nacimiento

La Competición está abierta para todas las categorías excepto Cruiser Fémimas, Cruiser A, Cruiser Junior y Cruiser Elite, por selecciones autonómicas, equipos de club ó individualmente.

Para que exista clasificación de una determinada categoría, será necesaria la participación de un mínimo de 4 corredores de la misma categoría. Si no se cumple este número de participantes, éstos pasarán a competir en la categoría inmediatamente superior.

En cada una de las pruebas se adjudicarán puntos de acuerdo con el artículo VI-A.4.1, apartado 5. La clasificación general se determinará por la suma de puntos obtenidos por cada participante en todas las pruebas de la Copa de España. En caso de empate a puntos se resolverá por el mayor número de primeros puestos, de segundos puestos, de terceros, etc. y finalmente si persiste el empate, al mejor clasificado en la última prueba de la Copa de España.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

Todas las pruebas de la Copa de España puntuarán, no se descarta ninguna.

En cada prueba de la Copa de España, todas las categorías exceptuando Senior, Master y todas las de Cruiser, correrán 2 carreras, una el sábado, y otra el domingo, y puntuarán independientemente.

El Organizador entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y premios en metálico mínimos detallados en la tabla a continuación, repartidos para las categorías Junior hombres, Junior Fémimas, Elite hombres, Elite Fémimas y Veteran PRO.

CATEGORÍAS JÚNIOR, JÚNIOR FÉMIMA, ELITE Y ELITE FÉMIMA POR DÍA DE CARRERA									
JÚNIOR		JÚNIOR FÉMIMA		ELITE		ELITE FÉMIMA		VETERAN PRO	
1º	140 €	1º	70 €	1º	240 €	1º	80	1º	80 €
2º	80 €	2º	40 €	2º	180 €	2º	60	2º	60 €
3º	50 €	3º	20 €	3º	100 €	3º	40	3º	40 €
4º	30 €			4º	70 €				
5º	20 €			5º	50 €				
total	320 €	total	130 €	total	640 €	total	180	total	180

Total importe en premios fin de semana: $320 \times 2 + 130 \times 2 + 640 \times 2 + 180 \times 2 + 180 \times 2 = 2.900 \text{ €}$

CLASIFICACION POR FEDERACIONES AUTONOMICAS:

Sólo podrán puntuar aquellos corredores que vayan inscritos por la selección autonómica.

Previo a la competición, quedarán registrados un máximo de 10 corredores (única y exclusivamente corredores seleccionados por su federación autonómica) calificándose los 6 mejores resultados.

La puntuación será fijada con los mismos puntos que tiene asignado el corredor en la carrera (ejemplo 1º - 22 puntos, 2º - 18 puntos, etc.)

Inscripciones

Para todas las categorías, las preinscripciones deberán realizarse en la sede del organizador durante la semana anterior a la prueba y siempre 168 horas (7 días) antes del comienzo de la competición.

Se establece una tasa máxima de inscripción descrita a continuación:

Categoría	Precio inscripción
Hasta 10 años, Fémimas Iniciación	10 €
11 y 12 / Fémimas Perfeccionamiento/ Cruiser	15 €
Resto categorías	20 €
Junior / Junior Fémima / Veteran PRO /	20 €
Cruiser Junior, Cruiser Elite	20 €
Elite / Elite Fémima	25 €

La tarde anterior al día de inicio de la competición, y el mismo día de la prueba, para la primera carrera y hasta dos horas y media antes de la competición (según horarios facilitados por el organizador), tendrán lugar las operaciones de inscripción y confirmación de licencias (llegado el caso, pago de la multa equivalente al doble del importe de la tasa por inscripción en caso de no



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

haber realizado la transferencia bancaria 7 días antes) y entrega de la placa en caso de que el organizador la proporcione.

Horarios

Viernes tarde: 2 horas de entrenamiento libres (con ambulancia y médico), de 18:00 a 20:00.

Sábado tarde: campeonato para las 16 categorías: 6 y menos, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14, 15-16, Fémimas Júnior, Hombres Junior, Veteran Pro, Fémimas Elite, Hombres Elite, Fémimas Iniciación, Fémimas Perfeccionamiento, Cruiser B, Cruiser C, Cruiser D.

Domingo mañana: Campeonato para todas las categorías de 20”.

Premios

Al término de cada prueba, la RFEC entregará un maillot de líder al primero de la clasificación general de la Copa de España BMX de cada categoría.

Al término de la última prueba de la Copa de España BMX, la RFEC entregará el maillot de líder al vencedor de la misma y medalla a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.

La RFEC convocará a los vencedores de la Copa de España BMX de las categorías Cadete, Hombres Junior, Fémimas Junior, Hombres Elite y Fémimas Elite, para participar en una prueba del Campeonato de Europa de la siguiente temporada en la que la Selección Española de BMX participe.

BLOQUES DE CARRERA COPA DE ESPAÑA

Bloque	1	Hasta 14 años, fémimas Iniciación y Perfeccionamiento.
Bloque	2	Senior / Master
Bloque	3	15 y 16 / Júnior hombres, Júnior Fémimas / Elite Hombres / Elite Fémimas/ Veteran PRO
Bloque	4	Cruiser

PROGRAMA ORIENTATIVO DE LA COPA DE ESPAÑA .

HORARIOS VIERNES:

De	17:00	a	19:00	horas	Entrenamientos libres todas las categorías
----	-------	---	-------	-------	--

HORARIOS SÁBADO:

De	8:00	a	10:00	horas	Confirmación Inscripciones
De	10:00	a	11:00	horas	Entrenamientos libres Bloque 1 y 2
De	11:00	a	12:00	horas	Entrenamientos libres Bloque 3 y 4
	12:00			horas	Reunión jefes de equipo, árbitros, comisión, organizador.
De	12:00	a	16:00	horas	Cierre de la instalación
De	16:00	a	17:00	horas	Entrenamientos con vaya bloque 1, 3, y 4



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

De	17:00	a	17:20	horas	Presentación Comunidades
De	17:20	a	18:20	horas	Motos bloque 1, 3 y 4
De	18:30	a	19:20	horas	Eliminatorias y Finales Bloque 1, 3, y 4
De	19:30	a	20:15	horas	Entrega trofeos Bloque 1, 3 y 4.

HORARIOS DOMINGO:

De	09:00	a	09:40	horas	Calentamiento Bloque 1 y 2
De	9:45	a	11:00	horas	Motos Bloque 1 y 2 y clasificatorias (hasta semifinales)
De	11:00	a	11:30	horas	Calentamiento Bloque 3
De	11:30	a	11:55	horas	Finales Bloque 1 y 2
De	12:00	a	12:50	horas	Motos y clasificatorias, Bloque 3
De	13:00	a	13:20	horas	Finales Bloque 3
De	13:20	a	13:40	horas	Entrega trofeos y premios en metálico.

- La organización de acuerdo con el Jurado Técnico se reserva el derecho de cambiar los horarios fijados.

(Texto introducido el 11.02.11)

Reglamento:

A todo aquello que en materia de BMX no esté recogido en la presente Normativa será de aplicación el Título VI Pruebas de BMX del Reglamento UCI del Deporte Ciclista.

VI-F.- PENALIZACIONES

VI-F. 1.-

El Juez Principal puede imponer sanciones a todo corredor que transgreda las reglas del presente reglamento:

Advertencia Oficial:

- Por algún acto de comportamiento incorrecto.
- Si el corredor recibe una segunda Advertencia en el curso de la misma jornada por la misma o diferente infracción, el corredor es descalificado.

Cambio de las posiciones en la Llegada:

- Los puntos ganados por los corredores pueden ser cambiados respecto de los puestos que estos corredores hayan ocupado realmente al final de la carrera.

Desclasificación:

- Un corredor puede ser desclasificado al último puesto de una carrera, cualquiera que sea la posición que ocupe realmente al final de la carrera.

Descalificación:

- Un corredor puede ser descalificado y no podrá continuar participando en la competición en la que la



falta ha sido cometida.

VI-F. 2.-

La RFEC puede decidir suspender por un período indeterminado o la retirada definitiva de la licencia que autoriza a un corredor a participar en pruebas de BMX del calendario RFEC o de la UCI. Las infracciones siguientes entrañan la suspensión de la licencia:

- Participar con nombre falso.
- Formular una inscripción dando informaciones erróneas sobre su edad, clase, categoría u otro dato con el fin de obtener ventaja.
- Ponerse de acuerdo con uno o varios corredores para decidir por adelantado el resultado de una carrera.
- Dar o recibir de un corredor, un comisario, un oficial, un inspector u otra persona presente en una competición de BMX, directa o indirectamente, una suma de dinero de manera secreta, u otra prima de estímulo ilegal, con el objetivo de influir en el resultado de la carrera.
- Utilizar conscientemente una bicicleta no conforme con las reglas de competición, así como modificar, quitar, alterar el transponder o dar informaciones equivocadas al respecto.
- Modificar las características específicas de una bicicleta después de su inspección, de manera que esta modificación constituya una infracción a las reglas de la competición.
- Actuar de forma deshonesto, mostrar mala conducta o cometer toda acción que dañe la imagen del BMX como deporte, con ocasión de una prueba o no.
- Tomar una sustancia prohibida por la UCI.

VI-F. 3.-

Los corredores son considerados responsables de los actos cometidos por familiares, jefe de equipo o toda otra persona de su entorno durante una competición de BMX.

A un comportamiento incorrecto de parte de una de esas personas, puede corresponder si así lo determina un comisario de pista, o el director de la organización, la descalificación o suspensión del corredor y la exclusión de la zona de pista de las personas causantes de la falta.

(Modificación aprobada 17.11.07; **11.02.11**)

VI-G.- RECLAMACIONES

Todo corredor participante en una prueba de BMX del calendario RFEC puede a través de su jefe de equipo presentar una reclamación al Presidente del Jurado Técnico o Juez Principal por:

- a) Configuración de la bicicleta, incluido un eventual transponder.
- b) La clasificación de un corredor
- c) Posición de un corredor
 - 1) Cuando no hay equipamiento de video-finish
 - 2) Cuando hay video-finish

VI-G. 1.- Reclamación

El corredor que rechace el examen de su bicicleta sujeta a reclamación, será descalificado de la prueba con la consiguiente pérdida de los premios obtenidos en ese día, sin perjuicio de otras sanciones o suspensión que pudiera determinar el Comité de competición de la RFEC.

Un corredor que desee presentar una reclamación por los puntos a ó b, arriba citados, deberá obligatoriamente hacerlo por escrito acompañado de un depósito de 30 € que le será devuelto si una vez



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

estudiada, la reclamación prospera. La reclamación deberá ser presentada por el jefe de equipo del corredor al árbitro principal en un plazo máximo de 15 minutos desde que terminó la carrera que dio lugar a la reclamación. El árbitro principal realiza las pertinentes consultas y toma una decisión.

Un corredor que desee presentar una reclamación sobre su resultado, punto c.1, (cuando no se dispone de equipamiento foto/video-finish) debe señalar su intención de hacerlo levantando la mano y no ocupando su plaza al cruzar la línea de llegada. El interesado debe informar a un oficial de la razón de su reclamación y esperar hasta que el árbitro principal le autorice a retirarse.

Después de consultar con los jueces de llegada, el juez principal se pronuncia. Su decisión no tiene recurso.

Un corredor, en desacuerdo con su posición de llegada indicada en las hojas de carrera fijadas en un panel de información de resultados, punto c.2, (cuando existe foto/video-finish) debe presentar una reclamación por escrito acompañada de un depósito de 30€ al juez principal. El juez principal o su adjunto con la colaboración del responsable de la reproducción de los resultados repasan las imágenes del video y se pronuncian sobre la reclamación. El depósito de 30 € es devuelto al reclamante en el caso de que la reclamación resulte justificada

El Juez Principal o Presidente del Jurado, reflejará en el acta de la prueba los incidentes que por su importancia merezcan ser reseñados y transmitidos al Comité de Competición de la RFEC para su estudio.

(Modificación aprobada 17.11.07; **11.02.11**)